Comisión Europea

Carta del estudiante erasmus

Programa Erasmus+ 2021-2027

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

El programa Erasmus+ tiene por objeto apoyar el desarrollo educativo, profesional y personal de estudiantes y graduados que participan en él. También aspira a promover la igualdad de oportunidades y de acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones. Por último, contribuye a la consecución de los objetivos de la UE en lo que respecta a la transformación digital, el desarrollo sostenible y la ciudadanía activa. La Carta del Estudiante Erasmus refleja estos valores y estas prioridades con la finalidad de informar adecuadamente a los participantes sobre sus derechos y obligaciones, así como de garantizar el éxito de la movilidad.

ANTES DEL PERÍODO DE MOVILIDAD

TUS DERECHOS

Tienes derecho a recibir orientación sobre el proceso de solicitud e información sobre la institución u organización de acogida, además de sobre las actividades que podrás llevar a cabo durante el período de movilidad en el extranjero.

Tienes derecho a recibir un pago de prefinanciación

- en el plazo de treinta días naturales a partir de la firma del acuerdo por ambas partes o

- tras la recepción de la confirmación de llegada, siempre antes de la fecha de inicio del período de movilidad.

Si participas en un programa de movilidad con fines de estudio, deberías tener la posibilidad de firmar un acuerdo de aprendizaje digital en línea en el que se detallen las actividades que realizarás en el extranjero. Si así se ha acordado con la institución, podrás firmar el acuerdo de aprendizaje en línea a través de la aplicación móvil Erasmus+.

Tienes derecho a recibir información sobre los procedimientos de reconocimiento automático y el sistema de calificación usado en la institución de acogida.

Tienes derecho a recibir información sobre la contratación de un seguro, la búsqueda de alojamiento, la obtención de un visado (si fuera necesario) y las instalaciones y ayudas disponibles para personas con necesidades especiales.

TUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Debes firmar un convenio de subvención con la institución de envío y un acuerdo de aprendizaje con ambas instituciones, tanto la de envío como la de acogida, en el que se detallen las actividades que realizarás en el extranjero y que constituye la base para garantizar el reconocimiento automático de tu período de movilidad en el extranjero (porque especifica los créditos previstos que cursarás y cómo se reconocerán para tu título de origen).

Una vez que tu candidatura haya sido aceptada, deberás realizar una evaluación lingüística gratuita en línea (siempre que esté disponible en la lengua principal de enseñanza o trabajo en el extranjero) a través de la plataforma de apoyo lingüístico en línea (OLS), con la

finalidad de evaluar tu nivel en dicha lengua y analizar las oportunidades específicas que se adapten a tus necesidades de aprenderla para que aproveches al máximo el período de aprendizaje en el extranjero.

Cuando tu centro de enseñanza superior te haya proporcionado información y orientación sobre la contratación de un seguro, deberás verificar que tu seguro de enfermedad cubre tu estancia en el extranjero. En el caso de movilidad para estudiantes en períodos de prácticas, deberás comprobar con la empresa de acogida que el seguro también tiene cobertura de responsabilidad civil y accidentes.

DURANTE EL PERÍODO DE MOVILIDAD

TUS DERECHOS

Tienes derecho a recibir el mismo trato que el resto de estudiantes y trabajadores y a que no se te discrimine por razón de edad, etnia, raza, nacionalidad, pertenencia a una minoría nacional, cultura, idioma, género, orientación sexual, estado civil, responsabilidades asistenciales o familiares, enfermedad, aptitud o discapacidad, estado de salud mental, problema médico, aspecto físico, origen socioeconómico, creencia o afiliación religiosa o ausencia de la misma, afiliación u opinión política o ausencia de la misma, o cualquier otra diferencia irrelevante.

Tienes derecho a la libertad académica tanto a la hora de comunicar o compartir ideas o hechos como para cualquier investigación que puedas llevar a cabo a lo largo de tu período de movilidad.

Podrás beneficiarte de las redes de tutores y compañeros que existan en tu institución u organización de acogida.

Tienes derecho a que te informen sobre las organizaciones de estudiantes en el campus, y a que te escuchen en ellas, sobre los sistemas de gobernanza y garantía de calidad de la institución de acogida y sobre cualquier otro servicio pertinente de apoyo a estudiantes (por ejemplo, sindicatos o representantes de estudiantes o defensores del pueblo).

Tienes derecho a seguir recibiendo las mismas becas o préstamos de tu país de origen mientras estás en el extranjero.

Tienes derecho a una ayuda financiera adicional, en forma de complemento, si entras en la clasificación de participante con menos oportunidades o si decides viajar con medios de transporte ecológicos.

No se te cobrarán tasas de enseñanza, matrícula o exámenes, ni tampoco por el acceso al laboratorio o la biblioteca durante tu período de movilidad.

Tienes derecho a solicitar modificaciones en el acuerdo de aprendizaje dentro del plazo establecido por las instituciones de envío y acogida. Podrás solicitar a tu institución de envío una ampliación del período de movilidad.

TUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Debes respetar las normas y los reglamentos de la institución u organización de acogida y del país de destino, entre otras las normas de conducta, salud y seguridad.

Debes respetar el código de conducta de la institución de acogida, reconociendo la diversidad de la comunidad, y no discriminar por razón de edad, etnia, raza, nacionalidad, pertenencia a una minoría nacional, cultura, idioma, género, orientación sexual, estado civil, responsabilidades asistenciales o parentales, enfermedad, aptitud o discapacidad, estado de salud mental, problema médico, aspecto físico, origen socioeconómico, creencia o afiliación religiosa, así como la ausencia de la misma, la afiliación u opiniones políticas o la ausencia de las mismas y cualquier otra distinción irrelevante.

Debes actuar de manera responsable y respetuosa con tu comunidad local y académica. Un comportamiento respetuoso hacia los demás implica respetar la ley y, entre otras cosas, no acosar ni intimidar a otras personas.

Debes adoptar un comportamiento que no plantee ningún riesgo para tu propia salud o seguridad, ni para la de los demás. Debes respetar las normas de salud y seguridad de tus instituciones u organizaciones, así como las del país de acogida.

Debes respetar el principio de integridad académica y esforzarte por obtener los mejores resultados en todos los exámenes u otras pruebas de evaluación pertinentes.

Te animamos a que aproveches todas las oportunidades de aprendizaje disponibles en la institución u organización de acogida y que formes parte de manera activa en la sociedad local a través de actividades y proyectos interculturales o cívicos para maximizar los beneficios de tu tiempo en el extranjero.

Tal vez tengas que pagar una tasa reducida, en las mismas condiciones que los estudiantes locales, por

conceptos como el seguro, la afiliación a asociaciones de estudiantes o el uso de materiales o equipos relacionados con el estudio.

Debes presentar la solicitud para pedir la ampliación del período de movilidad al menos un mes antes de que finalice el período inicialmente previsto.

Una vez presentada la solicitud, debes comprobar con las instituciones de envío y acogida que los cambios en el acuerdo de aprendizaje han sido validados.

TRAS EL PERÍODO DE MOVILIDAD

TUS DERECHOS

Tienes derecho a que la institución de envío te otorgue el reconocimiento académico automático de todas las actividades que hayas terminado satisfactoriamente durante tu período de movilidad, de conformidad con el acuerdo de aprendizaje.

Si has obtenido recientemente el grado en una institución de educación superior situada en un país del programa, tienes derecho a solicitar el documento de movilidad Europass, algo que te animamos a hacer.

Tienes derecho a que la institución de acogida te envíe tu expediente académico, si es posible en formato digital, en el que aparezcan los créditos y calificaciones que has obtenido, en un plazo de cinco semanas desde la publicación de tus resultados. Cuando recibas este expediente, la institución de envío te proporcionará información completa sobre el reconocimiento de tus resultados.

Si te matriculas en una institución de educación superior situada en un país del programa, tienes derecho a que te reconozcan los componentes incluidos en el Suplemento al Título. Tienes derecho a recibir el Suplemento al Título, en formato digital si es posible, y también en la lengua original.

Si realizas prácticas, tienes derecho a recibir de tu organización o institución de acogida un certificado de prácticas, en formato digital si es posible, que contenga un resumen de las tareas realizadas y una evaluación. Si así se especifica en el acuerdo de aprendizaje, la institución de envío también te entregará un expediente académico. Podrás solicitar que tus prácticas se registren en el documento de movilidad Europass si no formaban parte del plan de estudios. Del mismo modo, si estás matriculado en un centro de enseñanza superior situado en un país miembro del plan Bolonia, el período de movilidad deberá registrarse en el Suplemento al Título.

TUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Debes rellenar un informe de participante para informar a tus instituciones de envío y de acogida, a la agencia nacional Erasmus+ correspondiente y a la Comisión Europea sobre tu período de movilidad Erasmus+.

A partir de tus experiencias, la Comisión Europea y las agencias nacionales de Erasmus+ pueden evaluar cómo mejorar y enriquecer el programa para las futuras generaciones.

Te animamos a compartir tu experiencia de movilidad con amigos, compañeros de estudios, personal de la institución



de envío, periodistas, etc., para que otras personas la conozcan y puedan beneficiarse de ella.

Con este propósito, te recomendamos que uses la aplicación móvil Erasmus+ y que compartas tus consejos con futuros estudiantes.

Te animamos a unirte a las comunidades de antiguos alumnos locales y nacionales, a las asociaciones de antiguos alumnos Erasmus+, a organizaciones de estudiantes y a proyectos que promuevan tanto el programa Erasmus+ y sus valores como el entendimiento mutuo entre personas, culturas y países, así como la internacionalización en tu país de origen.

DURANTE TODO EL PROCESO DE MOVILIDAD

TUS DERECHOS

En el marco del programa Erasmus+, tienes derecho a un acceso y a unas oportunidades iguales y equitativos, así como a procedimientos justos, inclusivos y transparentes en todas las fases de la movilidad.

En caso de que tengas un problema o consideres que no se respetan tus derechos, deberás comunicarte en primer lugar con tu institución u organización de envío o de acogida para buscar una solución conjunta. Tendrás que determinar claramente el problema y, según de qué se trate, ponerte en contacto con la persona responsable correspondiente, cuyos nombres y datos de contacto deben aparecer en el acuerdo de aprendizaje. Si fuera necesario, deberás llevar a cabo los procedimientos oficiales de apelación especificados por la institución u organización de envío o de acogida. Si tu institución de envío o de acogida incumple las obligaciones recogidas en la Carta Erasmus de Educación Superior o en tu convenio de subvención, puedes ponerte en contacto con la agencia nacional Erasmus+ correspondiente.

Los sindicatos y los representantes de estudiantes de ambas instituciones, de origen y de acogida, podrían ayudarte. Las instituciones de origen y de acogida pueden indicarte dónde encontrar los datos de contacto de los sindicatos y representantes de estudiantes locales.

TUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Para ayudarte en cada etapa de la movilidad, te recomendamos que descargues la aplicación móvil Erasmus+, pues es el principal punto de acceso a los servicios, los consejos y las oportunidades pertinentes durante tu período de movilidad en el extranjero.

También te invitamos a utilizar el apoyo lingüístico en línea (OLS) diseñado para participantes en el programa Erasmus+ con el fin de acceder a oportunidades específicas para el aprendizaje de idiomas que te ayudarán a dominar las lenguas que desees emplear en tu vida diaria o en las actividades de movilidad.

Te animamos a tener en cuenta el impacto de tu movilidad en el medio ambiente, por ejemplo, tomando medidas que reduzcan la huella de carbono de tus viajes.

Pregunta a las instituciones u organizaciones de origen y de acogida cuáles son las opciones a tu disposición para que tu experiencia Erasmus+ sea más respetuosa con el medio ambiente.

¿QUÉ PASA SI NO RESPETAS ESTA CARTA?

Tu institución de origen o de acogida puede decidir poner fin a tu período de movilidad en el extranjero.

Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022

© Unión Europea, 2022

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).
Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.
Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos. La Unión Europea no posee los derechos de autor de los siguientes elementos: